



Expte. N° 58.019.-

SANTA FE, 07 de mayo de 2012 .-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Secretaria Académica eleva para su aprobación programas analíticos de asignaturas optativas de la carrera de Ingeniería en Informática, Plan 2006.

ATENTO que se cuenta con el aval de la Comisión de Seguimiento Académico de la carrera de Ingeniería en Informática, según acta de fecha 01 de marzo de 2012, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los programas analíticos de las asignaturas optativas: "Laboratorio de Ingeniería en Software", "Tecnología para la Web Semántica" y "Geometría Computacional", para la carrera de Ingeniería en Informática, Plan 2006, que como anexo forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Director del Departamento Informática, Director de la carrera y Comisión de Seguimiento Académico de la carrera de Ingeniería en Informática, y Departamento Alumnado. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 102/12.**